



N° 039 -2016-GR-HCO/DRS-DG-DEA.



Resolución Directoral

Huánuco, 26 de enero del 2016.

Visto, El Expediente N° 00048341, Memorandum N° 025-2016-GR-HCO/DRS-DG, de fecha 20 de enero del 2016, la Dirección Regional de Salud, ordena proyectar la resolución mediante el cual se aprueba el Plan Anual de Contrataciones 2016, y sus actuados en (10) folios útiles.

CONSIDERANDO:

Que, el Plan Anual de Contrataciones, constituye un instrumento de gestión que debe obedecer en forma estricta y exclusiva a la satisfacción de las necesidades de la Entidad, las que a su vez provienen de todos y cada uno de los órganos y dependencias de aquella, en atención al cumplimiento de sus funciones y al logro de sus metas institucionales correspondientes.

Que, el numeral 15.1 del artículo 15 de la Ley de Contrataciones del Estado- Ley N° 30225, señala que la formulación del Plan Anual de Contrataciones -PAC, a partir del primer semestre, y teniendo en cuenta la etapa de formulación y programación presupuestaria correspondiente al siguiente año fiscal, cada Entidad debe programar en el cuadro de necesidades los requerimientos de bienes, servicios y obras necesarios para el cumplimiento de sus objetivos y actividades para dicho año, los que deben encontrarse vinculados al plan Operativo Institucional, con la finalidad de elaborar el Plan Anual de Contrataciones. Dichos requerimientos deben estar acompañados de sus respectivas especificaciones técnicas y/o términos de referencia;

Que, el artículo 6° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del estado, señala que el PAC es aprobado por el Titular de la Entidad o por el funcionario a quien se hubiera delegado dicha facultad, dentro de los quince (15) días hábiles siguientes a la aprobación del Presupuesto Institucional de Apertura, y publicado por cada Entidad en el SEACE en un plazo no mayor de cinco (05) días hábiles de aprobado, incluyendo el documento de aprobación;

Que, la duodécima disposición complementaria transitoria, señala que para elaborar el plan Anual de Contrataciones correspondiente al año 2016, cada área usuaria de las Entidades determina sus requerimientos de bienes, servicios en general, consultorías y obras necesarios a ser convocados en función a sus metas institucionales. Asimismo el órgano encargado de las contrataciones en coordinación con el área usuaria, debe determinar el valor estimado de las contrataciones de bienes y servicios en general y consultorías general, así como el costo programado, en el caso de consultoría de obras y ejecución de obras.

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 001-2016-GRH/GR de fecha 05 de Enero del 2016, se promulga el Presupuesto Institucional de Apertura de Gastos, (PIA) correspondiente al año Fiscal 2016 del Pliego Gobierno Regional del Departamento de Huánuco, con el cuál la Unidad Ejecutora 400 Salud Huánuco - Dirección Regional de Salud Huánuco, ha sido autorizado para ejecutar gastos en las





fuentes de financiamiento Recursos Ordinarios y Recursos Directamente Recaudados.

Que, mediante el documento del visto, solicita la **aprobación del Plan Anual de Contrataciones 2016**, en atención al Informe N° 003-2016-GRH-DRS-DG-DEA, emitido por el Director Ejecutivo de Administración y el Informe N° 007-2016-GR-DRS-HCO-DG-DEA-DL, de la Dirección del Logística y el Informe N° 001-2016-GR-HCO/DRS-DG-DEA-DL-UP del Jefe de la Unidad de Programación, por lo que resulta necesario emitir el acto resolutivo correspondiente.



De conformidad a las atribuciones conferidas en la Ley 27867 Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y su modificatoria Ley N° 27902, Ley N° 27444 de Procedimientos Administrativos General, Ley N° 30225 Ley de Presupuesto del sector público para el ejercicio presupuestal 2016, Ley N° 30372 Ley de Contrataciones del estado, directiva N° 003-2016-OSCE/CD aprobada con Resolución N° 010-2016-osce/pre, en uso de las facultades otorgadas al Titular de la entidad mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 004-2015-GRH/PR de fecha 01 de Enero del 2015.



Estando a lo propuesto, con la opinión favorable del Director Ejecutivo de Administración y la visación del Jefe de la Oficina de Asesoría Legal de la Dirección Regional de Salud Huánuco;

SE RESUELVE:

Artículo 1º.- APROBAR EL PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES (PAC) de la DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD HUÁNUCO, para el Ejercicio Presupuestal 2016, por los fundamentos expuestos en la parte considerativa, según detalle:

N. REF	ÍTEM ÚNICO	TIPO DE PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES, SERVICIOS Y OBRAS A CONTRATAR	CANTIDAD	VALOR ESTIMADO O COSTO PROGRAMADO DE LA CONTRATACIÓN	
1	1 - SI	63 - ADJUDICACION SIMPLIFICADA	ADQUISICION DE ALIMENTOS PARA CONSUMO HUMANO	7,000.00	64,644.95	
2	0 - NO	63 - ADJUDICACION SIMPLIFICADA	ADQUISICION DE MATERIALES DE ESCRITORIO	PAPEL BOND DE 75 GR. T/A-4, TONER, FOLDER MANILA	300.00	34,500.00
				ARCHIVADORES-TAMAÑO OFICIO	1,500.00	34,519.71
3	1 - SI	63 - ADJUDICACION SIMPLIFICADA	COMPRA DE MEDICAMENTOS - IBUPROFENO	2,000,000.00	71,598.00	
4	1 - SI	63 - ADJUDICACION SIMPLIFICADA	ADQUISICION DE CARPA	25.00	62,500.00	
5	1 - SI	63 - ADJUDICACION SIMPLIFICADA	POR SEERVICIO DE TRANSPORTE	108.00	128,457.00	
6	1 - SI	63 - ADJUDICACION SIMPLIFICADA	COMPRA DE MEDICAMENTOS- CEFTRIAXONA	30,000.00	42,056.64	
7	1 - SI	63 - ADJUDICACION SIMPLIFICADA	COMPRA DE MEDICAMENTOS-ACIDO FOLICO	1,000,000.00	100,000.00	
8	1 - SI	63 - ADJUDICACION SIMPLIFICADA	COMPRA DE MEDICAMENTOS- CLORHEXIDINA	2,400.00	61,200.00	



9	1 - SI	63 - ADJUDICACION SIMPLIFICADA	SERVICIO DE IMPRESIÓN EN GENERAL	100.00	41,694.00
10	1 - SI	63 - ADJUDICACION SIMPLIFICADA	SERVICIO DE TELEFONIA MOVILES	55.00	50,994.00
11	1 - SI	60 - COMPARACION DE PRECIOS	ADQUISICION DE CAJA DE BIOSEGURIDAD	5,000.00	32,500.00
12	1 - SI	60 - COMPARACION DE PRECIOS	ADQUISICION DE GASOHOL	2,120.00	34,009.53

Artículo 2°.- Disponer que la Dirección de la Oficina de Logística, publique la presente Resolución que aprueba el Plan Anual de Contrataciones 2016, en el Sistema Electrónico de Adquisiciones y Contrataciones del Estado (SEACE), en un plazo no mayor de cinco (05) días desde su aprobación.

Artículo 3°.- Disponer que el Plan Anual de Contrataciones de la Dirección Regional de Salud Unidad Ejecutora 400, se ponga a disposición de los interesados en la página web institucional y en el local de la entidad ubicado en el Jr. Dámaso Beraún N° 1017 Huánuco.

Regístrese, Comuníquese, Cúmplase.

Gobierno Regional Huánuco
Dirección Regional de Salud Huánuco

Mg. T. Herberto Hidalgo Carrasco
CMP: 09588 RNE: 72927
DIRECTOR GENERAL

